

**MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.
I.D 2997-72-L116.**

MONTE PATRIA, 13 de Julio de 2016.

VISTOS:

- ✓ La Constitución Política de la República de Chile;
- ✓ Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- ✓ Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República,
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4.112, de fecha 10.04.2014, que Establece Subrogancia para el Cargo De Alcalde y Delegación De Facultad de Firmar;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ Pedido de Materiales N° 44155, de fecha 28.06.2016, emitido por SECPLA;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 8192, de fecha 01.07.2016 que Publica propuesta pública I.D. 2997-72-L116;
- ✓ Evaluación de ofertas, de fecha 13.07.2016;
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 13.07.2016;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 8771.-

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública **“ADQUISICION DE LOCKERS PARA HOGAR UNIVERSITARIO, CIUDAD DE LA SERENA” I.D. 2997-72-L116**, al oferente Bash Seguridad S.A., Rut 96.828.300-6, conforme se establece en Evaluación de ofertas de Fecha 13.07.2016.

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE en la Orden de Compra que el valor de la Adquisición corresponde a: \$ 849.660.- (Ochocientos Cuarenta y Nueve mil Seiscientos Sesenta pesos), I.V.A. Incluido.

4.- ESTABLÉZCASE que el plazo de entrega de los materiales será de 10 día hábiles contado desde la emisión de la orden de compra.

5.- IMPÚTESE el gasto de la Presente Licitación a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.999 “Otros” y área de gestión N° 4.4.1 del Presupuesto Municipal Vigente:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
“Por orden del Alcalde”

KAAC/FMU/ kuf

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones.